PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 245/06.

¹ ° 439	PERÍODO LEGISLAT	2006
EXTRACTO COMISIO	N DE LABOR PARLAN	MENTARIA PROY. DE RI
SOL. RATIFICANDO LA	A RESOLUCIÓN DE PR	ESIDENCIA Nº 401/06.
Entró en la Sesión	09/11/06	
Girado a la Comisión Nº:	P/R	AP.
Orden del día Nº:		
<u> </u>		

As 439/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRAIDEL/FUEGO, GISLATIVA ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

<u>09 NOV. 2006</u>

MESA DE ENTRADA

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 401/06.

ARTÍCULO 2°.- Registrese, comuniquese y archivese.-

PCLIO Z



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA, 2 0 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Raúl RUIZ, Integrante del Bloque P.J. Y CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota pone en conocimiento del pedido realizado por integrantes del Grupo de Psoriasis de Río Grande, conformado por pacientes del Hospital de la ciudad de Río Grande y familiares de los mismos, en la cual solicitan se Declare de Interés Provincial, la "7ª Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis", que se llevará a cabo del 23 al 27 de Octubre del corriente año

Que en la actualidad 750.000 personas en Argentina padecen de Psoriasis y se estima que hay 150.00 casos nuevos al año, contando en nuestra ciudad con aproximadamente con un centenar de personas que sufren con esta enfermedad.

Que dicha Campaña es abierta a la población en general para acercarse y evacuar todas las dudas con relación a dicha enfermedad, y estando organizado a nivel Nacional por la S.A.D.(Sociedad Argentina de Dermatología), y A.E.P.S.O. (Asociación de Ayuda al Enfermo de Psoriasis), posibilita para los enfermos el acceso al diagnóstico y tratamiento adecuado.

Que teniendo en cuenta que dicha Campaña se realizará antes de la fecha de la Sesión Ordinaria, que esta prevista para el 9 de Noviembre del corriente año, por lo que esta Presidencia, ha considerado oportuno Declarar de Interés Provincial el mencionado evento, "ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial, la "7ª Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis", que se llevará a cabo del 23 al 27 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Raúl RUIZ, y a pedido de integrantes del Grupo de Psoriasis de Río Grande, conformado por pacientes del Hospital de la ciudad de Río Grande y familiares de los mismos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LA presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

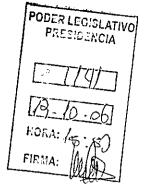
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 40 1 / 0 6

MARGARITA MAMANI AVC Dirección de Apoyr, y Asistencia Administrativa Legislatura Provincial

CARLOS SALADINO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

"Las Islas Malvinas; Georgias; Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"







NOTA N° **092** /06 LETRA: LRR

Ushuaia, 19 de octubre de 2006

Sra. Presidente de la Legislatura Provincial Da. Angélica Guzmán
SD
De mi mayor consideración:
Por medio de la presente tengo el adrado de
dirigirme a UD., y en virtud de la nota remitida por integrantes del grupo de
Psoriasis de Río Grande, conformado por pacientes del hospital Regional Rio
Grande y familiares de los mismos, a los efectos de solicitar la Declaración
de Interés Provincial ad referéndum de la Cámara Legislativa, <i>la 7º</i>
Campaña Nacional de Educación e Información Sobre Psoriasis a realizarse
en todo el país durante la semana del 23 al 27 de Octubre de 2006.
Dicho pedido se fundamenta en el hecho de
que la fecha programada para la próxima sesión es el día 09 de noviembre
de 2006, siendo posterior a la fecha de inicio de la campaña nacional.
Sin otro motivo me despido de usted muy
atentamente

RAUL OSCAR RUIZ Legislador Provincial Partido Justicialista

Río Grande, 8 de octubre de 2006.

A la Presidencia De la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro de carácter de integrantes del "GRUPO DE PSORIASIS DE RÍO GRANDE" conformado por pacientes del Hospital Regional de Río Grande y familiares de los mismos, recurrimos por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo provincial, a los fines de solicitar la Declaración de Interés Provincial de la "6° Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis", con motivo de realizarse la misma en todo el país durante la semana del 23 al 27 de octubre de 2006.

Actualmente 750.000 personas en Argentina padecen Psoriasis y se estima que hay 150.000 casos nuevos al año.

Existe un caudal importante de pacientes que se tratan, y muchos más que por desconocimiento no acuden a la consulta.

En nuestra ciudad, aproximadamente un centenar de personas la sufren, por lo cual pensamos que esta campaña abierta, da la oportunidad a la población general de acercarse y evacuar todas las dudas acerca de la enfermedad, acrecentando el conocimiento de la misma y las miserias que causa.

A través de esta campaña, organizada a nivel nacional por la S.A.D. "Sociedad Argentina de Dermatología" y A.E.PSO. "Asociación de Ayuda al Enfermo de Psoriasis", se posibilita para muchos enfermos el acceso al diagnóstico, un tratamiento adecuado, y el correspondiente seguimiento a partir de ésta primera consulta.

Pretendemos actualizar los datos relevados de las personas que padecen psoriasis y que hasta ahora no acuden a centros de salud e informarles acerca del estado actual de tratamientos específicos.

El próximo 29 de octubre de 2006, se conmemora el "Día Mundial de la Psoriasis", un evento coordinado por la Federación Internacional de Asociaciones de Psoriasis (IFPA), organización internacional integrada por asociaciones de pacientes de psoriasis de todos los paises del mundo. La IFPA colabora y apoya a nivel mundial diversos temas que afectan a la comunidad psoriásica, a través de su website www.worldpsoriasisday.com y numerosos eventos y campañas que se desarrollan en todo el mundo.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos la Declaración de Interés Provincial de la "7ª Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis", y la correspondiente difusión de este acto de suma importancia para los afectados por esta enfermedad,

Sin otro particular saludamos a Ud. atte.

22 F